Plan de Gobierno Municipal de la Provincia de Cusco
2019 - 2022

LUIS BELTRAN PANTOJA CALVO.
Alcalde Provincial del Cusco.

"Cusco ciudad segura e inclusiva"

Cusco, Junio de 2018.

Presentación

El Cusco ha sido y sigue siendo la cuna de la cultura peruana y sudamericana, es el Patrimonio Cultural de la Humanidad, Capital Histórica del Perú. El Cusco no tiene fecha de fundación, porque es una ciudad eterna, al igual que las ciudades inmortales de la humanidad como Roma o Grecia. Esta grandeza nos presenta retos y compromisos; el reto de volver hacer florecer este grandioso pasado en el presente para nosotros y las generaciones siguientes, con el firme compromiso de garantizar el desarrollo sostenido de nuestra ciudad, ser el motor de la región y ejemplo de crecimiento a nivel nacional.

Actualmente nuestra ciudad se encuentra en un proceso de deterioro urbano, social, económico y ambiental; sumándose a esta situación la inseguridad ciudadana. Además de una pérdida de nuestros valores culturales, esos valores que nos han distinguido en el mundo y ha sido nuestra fortaleza para ser ciudadanos propositivos y proactivos. Este ambiente físico y social no es el que los cusqueños y cusqueñas merecemos, sobre todo nuestros niños, niñas y adolescentes quienes son nuestro presente y futuro.

Desde el primer día de nuestra gestión, con la aceptación y consenso de toda la población nos dedicaremos a trabajar para resolver los problemas más críticos de la ciudad y la Provincia con un enfoque de temporalidad e integralidad en base a metas medibles. En el corto plazo los problemas del medio ambiente, contaminación, transporte, circulación vial, servicios básicos, la lucha contra la desnutrición materno infantil; serán nuestra prioridad para mejorar las condiciones de habitabilidad en nuestra ciudad

En esta fase también se implementará un plan integral para garantizar la seguridad ciudadana como factor determinante de las condiciones para el desarrollo integral.

En el mediano plazo habremos consolidado las bases para generar condiciones sostenibles de desarrollo económico, inclusivo, recuperar y proteger nuestro patrimonio cultural material e inmaterial, un medio ambiente sano y una ciudad articulada vialmente a sus distritos.

Para ello nuestra estrategia es implementar un gobierno local honesto, eficiente, transparente y congruente con la dimensión del desarrollo humano integral y la trascendencia de la planificación estratégica, global y participativa donde todos los cusqueños seamos parte activa de esta gestión municipal.

Pongo a vuestra consideración el presente Plan de Gobierno Municipal de la Provincia del Cusco para el periodo 2019 – 2022, como un instrumento orientador y de medición de nuestro compromiso asumido.

Todos para el Cusco, El Cusco para todos.

Luis Pantoja Calvo.

Contenido

- Constitución Política del Perú de 1993,..... 8
- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. 8
- Plan Bicentenario. 8
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional- 8
- Marco Macroeconómico Multianual 2019-2021 8
- Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012 al 2021..... 9
- Planes Sectoriales..... 9
- Mesa de concertación de lucha contra la pobreza 9
- Planes de Desarrollo Regional Concertado al 2021 9
- Plan Concertad de Competitividad Regional al 2021 9
- Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012 al 2021..... 9
- Planes de Desarrollo Local Concertado. 9
- Plan Provincial de la Juventud de Cusco 2015 – 2021 9

CAPITULO I.- IDEARIO POLÍTICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO. 10

1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP. 10

1.2. COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO 11

1.3. IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE "ALIANZA PARA EL PROGRESO", QUE GUÍAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO...... 11

1.4. LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP 11

II. VISIÓN DE APP 15

III. PLAN DE GOBIERNO..... 16

3.2. POTENCIALIDADES DEL DISTRITO. 17

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA..... 19

3.1.- La Salud Pública en el distrito. 19

3.1.1.- Propuesta electoral en cuanto a Salud Pública..... 21

3.2.- Tránsito, circulación y transporte público. 22

3.2.1.- Propuesta electoral en cuanto a tránsito, circulación y transporte público..... 24

3.3.- Educación 25

3.3.1. Propuesta electoral en cuanto a Educación..... 26

3.3.2. Bienestar y recreación...... 27

3.3.2.1. Propuesta electoral en cuanto a Educación 27

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE CUSCO 27

3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito. 27

3.4.1.1.- Propuesta electoral en cuanto a la actividad económica y competitividad de Cusco. 29

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL 29

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno Local 29

3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio 30

3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana. 31

3.5.2.1.-Propuesta Electoral en cuanto a Seguridad Ciudadana. 32

3.5.3. Crecimiento urbano sin planificación. 32

3.5.3.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano. 33

3.6 DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE. 33

3.6.1.- Gestión de los Residuos Sólidos Municipales 33

3.6.2.- La Contaminación Ambiental Urbana. 34

3.6.2.1.- Propuesta Electoral para disminuir la contaminación ambiental urbana 34

3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos. 35

3.6.3.1.-Propuesta Electoral para la mejora de los servicios públicos. 35

3.6.4.- Zonas de Riesgos y Vulnerabilidad de la Población ante Desastres Naturales 36

3.6.4.1.- Propuesta Electoral ante riesgos y desastres naturales en el distrito. 36

3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación 36

3.6.5.1.- Propuesta Electoral para la mejora de las áreas verdes y de recreación 37

Preambulo

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidades, al considerar a la "Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción".

APP, considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP, Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.

- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;

- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo I. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Constitución Política del Perú de 1993,
- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.
- Plan Bicentenario.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional-
- Marco Macroeconómico Multianual 2019-2021

- Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012 al 2021
- Planes Sectoriales.
- Mesa de concertación de lucha contra la pobreza

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Regional Concertado al 2021
- Plan Concertad de Competitividad Regional al 2021
- Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012 al 2021
- Planes de Desarrollo Local Concertado.
- Plan Provincial de la Juventud de Cusco 2015 – 2021

Nuestras propuestas están formuladas con un enfoque de derechos, desarrollo humano sostenible, interculturalidad, género, igualdad de oportunidades, reducción de brechas, y en el marco de nuestras competencias contenidas en le Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

CAPITULO I.- IDEARIO POLÍTICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Ideario politico

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas Nº 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el diálogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos,

garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2. COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3. IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE "ALIANZA PARA EL PROGRESO", QUE GUÍAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

1.4. LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso,** propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a erradicar toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que, en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias; amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y microeconómicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional con respeto a la determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISIÓN DE APP

Visión de APP

"APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores".

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

Breve historia de Cusco

El territorio de la provincia de Cusco ha sido el eje para el desarrollo de una de las culturas más importantes de la humanidad en esta perspectiva histórica la ciudad de Cusco tiene una existencia milenaria, basta constatar las evidencia materiales de los pueblos pre-incas y, sobre todo incas. Así, Raúl Porras Barrenechea ya hace ver lo difícil de precisar cómo surgió a la vida histórica la gran ciudad del Cusco, eje de la tierra andina, al afirmar: "El Cusco debió ser fortaleza y santuario, antes que mercado; debió nacer no de un determinismo rígido de leyes económicas, aún elementales y difusas; sino, más bien por un fatum religioso y político que presidiría su destino… de la América indígena meridional"1. De esta manera la ciudad del Cusco devino en el centro de la cultura de la civilización inca, origen de los grandes caminos del Q'apaq Ñan que provenían de los cuatro Suyos y centro administrativo de un vasto territorio que se extendía desde Pasto en Colombia hasta el río Maule en Chile.

Nos dice Porras Barnechea, que el esplendor monumental y riqueza del Cusco se transmitieron por todos los territorios de América del Sur, llegando los rumores de la existencia de una ciudad muy rica, hasta los oídos codiciosos de los españoles que ya habían desembarcado en Panamá2. A la llegada de los españoles, la ciudad del Cusco no sólo fue saqueada de sus tesoros y repartida entre los invasores sus solares, sino que ésta dejó de ser capital del vasto territorio inca y surgió la ciudad de Lima como la capital del nuevo régimen Perú-colonial iniciado.

Población

El incremento promedio anual de población en La Región de Cusco, es de 0.76%; la velocidad de dicho crecimiento viene disminuyendo paulatinamente. Desde el año 2012 se registra la disminución anual a excepción del 2012 que ha experimentado un incremento de 1,22% diresa Cusco 2016.

En relación a las provincias, con mayor población corresponde en primer lugar, a la provincia de Cusco (452708 habitantes), seguido de La Convención (180889 habitantes), Canchis (102744 habitantes). Por el contrario las provincias con

menor población corresponde a Acomayo (27,854 habitantes), seguido de Paruro (30,678 habitantes) y Canas (39,522 habitantes).

En el 2016, los 45 distritos, que representan el 80% de la Población total del departamento de Cusco, de ellos hacemos mención a los diez distritos que destacan por su tamaño poblacional, sobrepasando los 637451 habitantes que hacen el 48.1% de la población total y corresponde a los distritos de: Cusco, San Sebastián, Santiago, Wanchaq, Sicuani, San Jerónimo, Echarate, Santa Ana, Espinar y Santo Tomas; todos ellos superan a la población que reside en otros distritos.

En Cusco en las pirámides poblacionales se puede ver que la población de 15 a 64 años ha venido presentando un ensanchamiento, con tendencia a ir disminuyendo la población menor de 0 a 14 años y por otro, el crecimiento de la población adulta mayor. A nivel de provincias sucede lo mismo y se advierte un aumento en la proporción de personas mayores

La población urbana y rural del departamento de Cusco ha sufrido variaciones en el tiempo. En los años 90 la población era predominantemente rural. Para el año 2015 la población rural representa la tercera parte. El proceso de urbanización ocurrido en Cusco, ha determinado que se formen conglomerados urbanos con poblaciones superiores a 20mil habitantes.

La Tasa Global de Fecundidad entre los años 2014 y 2015 muestra para doce (12) provincias, niveles por encima de la tasa referencial de reemplazo (aproximadamente 2 hijos por mujer); es decir dichas tasas fluctuarán entre 1.83 y 3.15 hijos por mujer. Paruro y Cusco, serán las provincias que alcanzan las TGF máxima y mínima respectivamente. Para el año 2015, Perú con TGF de 2.3 hijos por mujer, Cusco con 2.2 hijos por mujer.

En el 2015, las mayores tasas de fecundidad se ubican en las provincias de: Quispicanchi (95.18 x mil n. v.), Paruro (91.96 x mil n. v.), Paucartambo (87.02 x mil n. v.), La Convención (82.40 x mil n. v.). Las menores tasas se ubican en Cusco (55.94 x mil n. v.) y Calca (60.57 x mil n. v.)

3.2. POTENCIALIDADES DEL DISTRITO.

Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), al 30 de junio del 2016, la población del departamento de Cusco es de 1 324 371 habitantes. La mayor concentración poblacional se encontró en las provincias de Cusco (34,3 por ciento), La Convención (13,6 por ciento) y Canchis (7,7 por ciento). El 30% habita en el distrito de Cusco, seguido de los distritos de Santiago, San Sebastián y Wanchaq, con el 22.7%, 20% y16%, respectivamente. Los distritos menos poblados son Ccorca con 0.6% y Saylla con 0.8%, respectivamente.

La incidencia de la pobreza y la extrema pobreza en el distrito de Cusco es aún muy preocupante. Así, a este nivel, el porcentaje oscila entre el 4 al 5.8% aún vive en la pobreza; mientras que en la extrema pobreza se encuentra cerca al 4.1% de la población.

De acuerdo a la información estadística nacional que se dispone, la provincia de Cusco cuenta con actividades económicas importantes que contribuyen significativamente a la producción local siendo la actividad del comercio la que genera mayor movimiento. La mayor contribución al valor bruto de la producción está centrada en las actividades de turismo que aporta el 68% de la provincia de Cusco, seguido de Transportes y Comunicaciones con un 65%, Otros Servicios 62%, el comercio con un 60%. (Fuente: INEI-SIRTOD 2011)

En cuanto al turismo, Cusco posee una gran oferta, diversa de atractivos turísticos arqueológicos, culturales, étnicos, paisajísticos y naturales. En el turismo cultural, turismo urbano, turismo de naturaleza, la visita a comunidades campesinas (culturas vivas) y termalismo, las alternativas regionales son superiores a las nacionales, lo cual significa una ventaja comparativa para el departamento.

El turismo es la actividad económica más representativa de la provincia, sin embargo, también se ha tornado como uno de los causantes del encarecimiento del costo de vida, del elevado precio de las viviendas, principalmente en sectores cercanos al Centro Histórico, tráfico ilegal de terrenos para la construcción, población de laderas y terrenos no aptos para la construcción, contaminación ambiental, contaminación sonora y contaminación visual.

La Provincia Cusco, cuenta con doce mercados de abastos reconocidos y funcionando de manera permanente como tales, sin embargo se conoce que existe una cantidad significativa de pequeños mercadillos que puede funcionar temporalmente y después ya no existir; estos mercadillos trabajan en ambientes inadecuados que no brindan las condiciones adecuadas a comerciantes y público usuario. La distribución territorial de los principales centros de abastos, se da en 5 distritos, siendo:

- Distrito Cusco (33.3%): Comprende 4 mercados que son Ccascaparo, San Pedro, San Blas, Rosaspata, con 1,998 puestos en total.
- Distrito San Jerónimo (8.3%): Comprende 1 mercado que es Vinocanchon con 1,097 puestos en total.
- Distrito San Sebastián (16.7%): Comprende 2 mercados que son el Mercado Modelo de San Sebastián y el Mercadillo de Santa Rosa.

 Distrito Santiago (25.0%): Comprende 3 mercados que son el Mercado de Zarzuela, Huancaro y Molino II con 1,439 puestos en total.
 Distrito Wanchaq (16.7%): Comprende 2 mercados que son el Mercado de Ttío y Wanchaq, con 1,389 puesto en total.

La actividad artesanal se desarrolla de manera poco organizada, lo que hace que las empresas del sector enfrenten una competencia desleal con una estrategia de precios muy bajos y alto grado de informalidad, lo cual afecta la calidad de sus productos y distorsiona el carácter diferenciado "hecho a mano". A esto se suma que el desarrollo de los productos de la actividad artesanal se realiza con mecanismos inadecuados de comercialización y promoción (barreras para acceder al mercado turístico y debilidad de articulación con quienes movilizan grupos de turistas), debido a la falta de acceso a servicios empresariales y financieros, ausencia de verdaderos centros de diseño y adaptación de la tecnología ancestral y, deficiencia de una infraestructura básica y de soporte.

Debido a que no se cuenta con información más actualizada, se recurre a datos de los años 2007 y 2008, se han registrado 363 artesanos en toda la Provincia de Cusco, de los cuales en los distritos de Cusco con 179 y San Sebastián con 104 se ubican la mayor parte de talleres, Wanchaq 35, Santiago 37, San Jerónimo 8, en tanto que en Saylla y Poroy no se registra ningún taller artesanal. Las líneas de producción que poseen la mayor cantidad de talleres son: textilería plana y de punto con 66 registros; muñequería con 61 talleres; confecciones y peletería con 49 talleres cada uno; existen 23 talladores de piedra, 22 de coreo plastia y 21 de cerámica.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA

3.1.- La Salud Pública en el distrito.

Los principales problemas de salud que afectan a la población cusqueña, están relacionados a la salud materno –infantil y adolescentes, quienes son nuestro principal grupo poblacional hacia el cual priorizaremos.

Un indicador es la desnutrición crónica infantil, que se define como el retardo en el crecimiento de la talla para la edad en niñas y niños menores de cinco años, que en los últimos años ha ido disminuyendo año a año, al pasar de 29.9% (2011) a 16.7% en el 2015 (ENDES 2016). En la actualidad las provincias que reportan mayor porcentaje de prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años: Paruro (34.8%), seguido por Chumbivilcas (32.1), Quispicanchi (30.0), la provincia de Cusco presenta 12.1% (Boletín Epidemiológico DIRESA Cusco - 2016)

La Anemia en niñas y niños menores de tres años afecta a 53.1% en la región Cusco en tanto a nivel nacional afecta a un 43.5%. El comportamiento de la anemia en la Región es ondulante, dado que no se mantiene una disminución de la prevalencia progresiva. En los últimos tres años, la Anemia se ha incrementado, con una ligera disminución en el 2015 a 58.6% de 62.9% en el 2014, para el año 2016 se tiene 53.1%. La situación es más crítica en algunas provincias, donde se superan como: Espinar (73.3%), seguido por Cusco (69.3%), Acomayo (67.9%), Paruro (67.8%), Canchis (64.0%), Chumbivilcas (62.3%), y Quispicanchis (62.1%). (DIRESA Cusco – 2016)

Un factor relacionado tanto a la desnutrición crónica como a la anemia es la disminución de la Lactancia materna exclusiva en menores de seis meses, que en los últimos años ha disminuido en casi 7 puntos de 93.7%(2014) a 77.4%(2015)

Otro factor de protección como la vacuna DPT en niños de 4 años ha ido en incremento y alcanza al 74.39% en el año 2015. Cusco es una de las provincias con mayores coberturas.

Los momentos en los que se proporciona información y consejería a las familias son los controles de Crecimiento y desarrollo de los niños y niñas, cuyas coberturas aún son insuficientes.

Cobertura controles CRED, niñas y niños menores de 3 años

Área geográfica	Menores de 1 año	Niños y niñas de 1 año	Niños y niñas de 2 año
Región	62.37%	49.51%	49.93%
Provincia de Cusco	62%	40.97	31.87%

Fuente: Boletín epidemiológico DIRESA Cusco - 2016

La Suplementación con micronutrientes, una de estrategia eficaz para la reducción de la anemia en niños menores de 36 meses, en los tres últimos años ha ido incrementando alcanzando al de 32% (2013), 37.88% (2014) al 51.29% en el 2015; en la provincia de Cusco se alcanza al 39.50%.

Asimismo la proporción de gestantes controladas en la provincia de Cusco, alcanza al (73.38%).

En cuanto al embarazo en adolescentes se viene incrementando ligeramente de 8.46% a 8.53% entre el 2013 y 2015, en la región. La provincia de Paucartambo es la que representa el mayor porcentaje de gestantes adolescente (13.06%), seguido por la Convención (12.18%), la provincia del Cusco presenta un 4.99%

La existencia de programas sociales como respuesta a cerrar las brechas de pobreza son positivas, más es necesario articular acciones entre todos los programas para cumplir los objetivos planteados, entre ellos el Vaso de Leche, Comedores Populares, programas sociales implementados por los Sectores MIDIS, Salud y Educación.

Esta información nos muestra la situación de la salud de la población en la región Cusco que aún no ha logrado importantes avances en términos de supervivencia infantil, limitando así el pleno ejercicio de sus Derechos.

Es necesario lograr un trabajo articulado y considerar estos temas en la agenda de las autoridades, sobre todo en estos momentos cuando las políticas están dando prioridad a los mismos y los compromisos nacionales son el marco para la actuación de los gobiernos locales.

Priorizar estos temas permitirá contribuir en el cumplimiento de los ODS2, relacionado con poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, el ODS3 que señala Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

3.1.1.- Propuesta electoral en cuanto a Salud Pública.

- Implementar acciones para la culminación del Hospital Antonio Lorena y la construcción del Hospital Regional.
- Fortalecer el sistema integrado de atención de la primera infancia, con Centros de Vigilancia de crecimiento y desarrollo en comunidades campesinas y barrios focalizados.
- Fortalecer las estrategias de lucha contra la desnutrición y anemia materno infantil, priorizando las capacidades de los agentes comunitarios de acompañamiento a nivel familiar y articulación de instituciones involucradas.
- Elaborar una base de datos real en coordinación con los sectores de salud, educación, MIDIS, para mejorar los programas sociales.
- Impulsar los programas sociales para la lucha contra la desnutrición infantil.
- Impulsar los programas integrales de atención diferenciada de los y las adolescentes.
- Mejorar la gestión y funcionamiento del programa vaso de leche y comedores populares.
- Implementar programas de seguridad alimentaria y supervivencia infantil.

- Implementar proyectos de mejoramiento de capacidades para la prevención y tratamiento de la anemia en niñas y niños menores de 3 años y mujeres gestantes del Distrito de Cusco – Provincia del Cusco.
- Mejorar los Servicios de complementación alimentaria en comunidades campesinas del distrito de Cusco – Provincia del Cusco.
- Mejorar los espacios de articulación interinstitucionales e intersectoriales en el tratamiento de los problemas de salud pública en la provincia de Cusco.

3.2.- Tránsito, Circulación y Transporte Público.

La ciudad del Cusco presenta uno de los problemas más críticos en cuanto a la situación de tránsito, circulación y transporte a nivel del país, por ser una de las ciudades de mayor importancia por su dinámica económica, social, cultural. La ciudad no cuenta con vías troncales e intersecciones que articulen y faciliten la fluidez de la circulación y el tránsito, agudiza este problema por el incrementó del parque automotor de 37,000 en el año 2000 a 125,000 en el año 2017. (Vehículos inscritos en SUNARP Cusco),

Otro de los factores que está generando el desorden en la ciudad de Cusco, es el uso inadecuado de las vías, el incumplimiento del Reglamento de Tránsito, así mismo, por la falta de estacionamientos privados, los conductores abandonan sus vehículos o realizan en la vía publica actividades que no corresponden con la circulación, el ingreso de vehículos de alto tonelaje a la ciudad es otro factor generador de la problemática del tránsito en nuestra ciudad, por la falta de una vía de evitamiento que permita que estos vehículos no ingresen por la zona urbana.

Además, el inadecuado sistema de control de tráfico, la Unidad de Transito y Seguridad Vial de la PNP, en la actualidad solo cuenta con 200 efectivos en doble turno para la provincia de Cusco, que en su mayoría están distribuidos en el Centro Histórico de la ciudad realizando un trabajo de aceleración, por tanto, la fiscalización de los conductores y peatones en el uso correcto de las vías en la Provincia es mínima, al no utilizar las otras formas de fiscalización como es el uso de equipos electrónicos de control de tránsito y de transporte, en otras zonas de nuestra ciudad los conductores incumplen la normatividad de transito generando la inseguridad vial de la población.

Asimismo, siendo una ciudad turística tampoco se tiene un adecuado ordenamiento de uso de las vías por parte de los operadores del servicio de turismo, sobre todo en el centro histórico, se suma a estos problemas la falta de

vialidad en el Centro Histórico a consecuencia de una inadecuada distribución y sentido de las vías, y no se tiene una adecuada señalización.

En Cusco se presenta también, serios problemas de gestión del servicio público de transporte masivo (urbano), que fue concesionado en el año 2012, por 10 años a 38 empresas que no cuentan con unidades propias, los cuales en total cuentan con 1200 vehículos asociados mediante el sistema comisionado de afiliación, que a diario generan caos y desorden en las principales vías de nuestra ciudad por la competencia que producen entre vehículos de empresas que explotan de forma irracional las rutas concesionadas.

Otro de los problemas que se tiene en la ciudad de Cusco es la informalidad en el servicio especial de pasajeros en la modalidad de taxi, que en la actualidad la Gerencia de Tránsito, Vialidad y Transporte a empadronado y entregado un permiso provisional hasta el 2021 a 6086 vehículos, mediante Ordenanza Municipal N° 035-2017-MPC, que no cumplen con el Reglamento Nacional de Vehículos, aprobado con el Decreto Supremo N° 058-2003-MTC y del Decreto Supremo 017-2009-MTC, Reglamento de Administración de Transporte (GTVT).

Asimismo, la proliferación de terminales terrestres informales del servicio interprovincial con vehículos de categoría M1 y M2, en las principales arterias está generando caos desorden e incomodidad en la población, al utilizar la vía pública para embarcar y desembarcar pasajeros.

En el año 2016 en la ciudad de Cusco los efectivos de la Policía Nacional del Perú asignados al tránsito, han impuesto 64,155 papeletas de tránsito, es decir 175 infracciones por día, asimismo, por la falta de cumplimiento del código de tránsito en nuestra región se produjeron 3,218 accidentes de tránsito reportados en la División de Investigación de Accidentes de Tránsito de la Policía Nacional

De otro lado, se evidencia en la autoridad municipal poco interés por desarrollar campañas de educación vial a la población, empezando desde el nivel escolar, que permita fortalecer sus conocimientos de las normas de seguridad vial y de la problemática del tránsito y transporte y de cómo su participación efectiva forma parte de la posibilidad de enfrentar el problema existente.

Asimismo, se hace necesario promover desde la autoridad municipal, la capacitación de las personas que laboran directamente brindando el servicio de transporte público (operadores).

En suma, defectos en la gestión del tránsito y el transporte provocan un deficiente control de tráfico, que unido al mal comportamiento de los conductores

y de los peatones, provocan por una parte congestión vehicular y un índice de accidentalidad en la Provincia del Cusco.

La demanda de viajes por parte de la población corresponde considerar que el 70% utiliza el transporte público masivo. Por tanto, el sistema vial debe estar diseñado para que, en promedio, el total del tiempo acumulado diario por persona sea menor a una hora. Hoy ese tiempo está en más de dos horas, problema que actualmente la población de bajos recursos tiene disminuida la posibilidad de utilizar mejor el tiempo en el día. Afectando el desarrollo social y económico de la población del Cusco. Para lograr una reducción en los tiempos de viaje en Cusco.

3.2.1.- Propuesta electoral en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público

- Promover junto a las autoridades regional y nacional la construcción de la segunda etapa de la avenida Vía de Evitamiento.
- Gestionar la inmediata construcción de la Vía Expresa hasta la altura de la Urb. Tupac Amaru uniéndola con la avenida Vía Evitamiento.
- Priorizar la construcción del carril de bajada de la avenida Collasuyo, entre la Universidad de San Antonio Abad de Cusco y la Calle Camino Real.
- Promover la construcción de intercambios viales en la ciudad (Ovalo Chambi, Ovalo Libertadores y en el tercer paradero de Ttio).
- Generar estudios con la finalidad de aplicar los resultados mediante proyectos de inversión para la construcción de Vías de Evitamiento alternativas y efectivas para la ciudad de Cusco.
- Repotenciar el Instituto Vial y la Planta de Asfalto con la finalidad realizar el mantenimiento y señalización de las vías.
- Elaborar estudios viales para el ordenamiento vial de la ciudad y del Centro Histórico.
- Promover la construcción de Terminales Terrestres descentralizados en el sur y norte de la ciudad, y el terminal actual será usado para el embarque y desembarque del servicio de turismo e interprovincial de la región Cusco del servicio de pasajeros.
- Promocionar el transporte no motorizado (ciclistas) en todos los distritos de la provincia de Cusco, mediante la construcción de ciclovías.

- Implementar la fiscalización con medios electrónicos para el control del tránsito y transporte en coordinación con la Policía Nacional del Perú, para reducir el incumplimiento de la norma de tránsito y transporte.
- Generar vías exclusivas para el transporte masivo (urbano) mediante corredores viales, asimismo, exigiremos a las empresas concesionarias de las rutas la administración real de los vehículos.
- Formalizar y ordenar el servicio especial de personas en la modalidad de taxi, e implementar un aplicativo, que identifique al conductor y vehículos registrados y autorizados para dicho servicio.
- Impulsar nuevos sistemas de transporte masivo que sean cómodos, rápidos y modernos (teleféricos, utilización de la vía férrea entre Quispicanchis y Cusco mediante la asociación publico privada).
- Solicitar la incorporación en la curricular educativa de las Instituciones Educativas de la Provincia de Cusco, el curso de educación y seguridad vial, con la finalidad de formar futuros conductores y peatones respetuosos de las normas de seguridad vial
- Promover el corredor metropolitano con las provincias de Urubamba, Calca, Quispicanchis y Anta del servicio de transporte público interprovincial, mediante convenios de Régimen de Gestión Común del Transporte.

3.3.- Educación

En el país y en el Cusco la situación de la educación pasa por un problema de calidad y eficiencia del servicio, estamos comprometidos que desde el gobierno local e fundamental contribuir con la mejora de este servicio fundamental para el desarrollo del país. El Estado debe garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población y la permanencia en el sistema educativo desde la educación inicial hasta su articulación con la educación superior. La educación en su función social, reconoce a los estudiantes como seres humanos y sujetos activos de derechos y atiende a las particularidades de los contextos local, regional, nacional e internacional, debe contribuir a la transformación de la realidad social, política y económica del país, al logro de la paz, la lucha contra la violencia, la superación de la pobreza y la exclusión, a la reconstrucción de la sociedad, al fomento de los valores democráticos, y a la formación de ciudadanos libres, solidarios y autónomos.

Fortalecer la educación pública en todos sus niveles, como tema prioritario en la agendas local y territorial, en el plan de desarrollo e inversión del municipio, para

asegurar a todos condiciones de disponibilidad, acceso, permanencia y calidad en términos de igualdad, equidad e inclusión. La Municipalidad del Cusco a través de políticas públicas sostenidas, garantizará la asignación, inversión y gestión de los recursos adecuados y progresivos para la educación, y fortalecerá la descentralización, la autonomía de los distritos y la gestión educativa con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, calidad y bien común. La educación como política municipal debe materializarse en políticas, planes, programas, proyectos y acciones que promuevan la cultura, la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la técnica, que contribuyan al desarrollo humano integral, sostenible y sustentable, a través de la ampliación de las oportunidades de progreso de los individuos, las comunidades. El sistema educativo debe tener su fundamento en la pedagogía, y estar basado en el respeto y en el reconocimiento social de la acción de los maestros, como sujetos esenciales del proceso educativo de calidad.

- Aspiramos a contribuir y en el marco de la Constitución Política, y de las normas que regulan la educación para la diversidad étnica y cultural, construir, en concertación con las diferentes etnias, un sistema de educación propio que integre distintos modelos, que responda a sus concepciones y particularidades, y que se articule a un propósito común de nación. El sistema educativo debe diseñar propuestas pedagógicas, y crear condiciones materiales, psicosociales y de seguridad, que respondan a las necesidades educativas de todas las comunidades víctimas de la violencia familiar. El sistema educativo debe garantizar a niñas, niños, jóvenes y adultos, el respeto a la diversidad de su etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran. La educación debe ser objeto de una política de Estado, expresada en una Ley estatutaria concertada con la sociedad, para fortalecer su carácter público, gratuito, incluyente y de calidad. Impulsar la actualización curricular, la articulación de los niveles escolares y las funciones básicas de la educación, así como la investigación, las innovaciones y el establecimiento de contenidos, prácticas y evaluaciones que propicien el aprendizaje y la construcción social del conocimiento, de acuerdo con las etapas de desarrollo, las expectativas y las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes, propias de su contexto y del mundo.

3.3.1. Propuesta electoral en cuanto a Educación

- Promover espacios de generación de iniciativas articuladas e intersectoriales para desarrollar el liderazgo estudiantil mediante servicios especializado para mitigar la violencia escolar.

- Contribuir mediante proyectos específicos en la formación de docentes en las TIC / Bibliotecas digitalizadas IIEE / Instalación de redes inalámbricas de Internet banda ancha y dar mantenimiento a la infraestructura tecnológica, informática y de conectividad, con criterios de calidad y equidad a las II EE.

- Implementar un sistema de incentivos orientado a promover la motivación y acción efectiva y eficiente de la función docente en la mejora integral de la calidad educativa y el cumplimiento de las metas de aprendizaje en primaria y secundaria.

- Promover la investigación para la innovación de la educación orientada a la mejora del rendimiento escolar basadas en el fortaleciendo de la ciudadanía, la tolerancia y la identidad cultural.

3.3.2. Recreación.

La familia y sobre todo la población infantil y adolescentes de la cuidad de Cusco no cuentan con espacios de recreación debido al déficit de equipamiento urbano en cuanto a parques y zonas recreacionales. El Cusco tiene solamente el 3.26% de áreas recreacionales para una población que ha crecido en los últimos años debiendo ser en la actualidad del 8%.

3.3.2.1. Propuesta electoral en cuanto a Educación

- Elaborar y ejecutar proyectos de inversión que contemple la construcción de espacios recreacionales.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE CUSCO

3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.

Cusco la capital de la Provincia del mismo nombre, es una ciudad eminentemente turística por los recursos y productos turísticos con que cuenta.
La actividad económica del distrito gira en torno al comercio, la prestación de servicios y la actividad industrial. La prestación de servicios se da en mayor proporción que la actividad industrial. No obstante, el 75% de las empresas industriales son pequeñas y microempresas (MYPES) y el destino de la producción es el mercado interno del departamento. Como se dijo anteriormente el grueso de la actividad representa el sector alimentario seguido por el de manufacturas. Aun así, la producción manufacturera registró una expansión de 9.3% el 2017.

La economía local no se caracteriza por ser competitiva. Esto quiere decir que hay insuficiente capacidad de creación de valor agregado (innovación empresarial). Factores como alta informalidad laboral, competencia desleal de empresas informales y contrabando y otros determinan esta situación. Las MYPES generan escaso valor agregado por:

1. Producción de baja calidad,
2. Uso de tecnología antigua,
3. Altos costos de producción por uso de insumos importados y materias primas de otras regiones.
4. Altos costos de alquileres, fletes, etc.

El sector agropecuario departamental confluye en los mercados de la ciudad para atender la demanda de estos productos. Según información del BCRP en sus estadísticas mensuales, el sector agropecuario se redujo 4.1% en el año 2017 frente al 2016. Factores como el clima y la vulnerabilidad de la actividad frente a los peligros, explican en parte este comportamiento.

Por otra parte la Producción minera e hidrocarburos se redujo 5.3% el año 2017 frente al 2016, pero la tendencia entre 2008 y 2016 tuvo un crecimiento de 8.3% anual.

En cuanto a la actividad turística el flujo de arribos se redujo 1,3% en el 2017 en comparación a similar periodo de 2016, asociado al menor número de arribos de turistas nacionales (-8,3 %). Esta reducción del arribo de turistas nacionales se explica por la disminución de los ingresos y de la capacidad de gasto de la población nacional como resultado de una disminución de la economía del país, que se entiende como recesión económica.

Por otra parte, la situación del empleo y empleabilidad local presenta una realidad peculiar, estando relacionada de manera directa con la migración interna en mayor proporción. La Provincia del Cusco presenta una tasa neta positiva de migración es decir, es receptora de población rural y no rural, ofreciendo perspectivas de trabajo y servicios como educación y salud.

El empleo formal (10 a más trabajadores) descendió 0.3% durante el 2017 respecto al 2016. Al respecto se debe considerar también que hay Capital humano insuficiente formado en un mercado laboral que presenta alta informalidad.

La pobreza se ha incrementado en la región y en la ciudad de Cusco. La pobreza de la región Cusco es la que ha crecido más a nivel nacional durante el 2017 respecto al 2016. 375,000 personas (1%) han sido afectadas, según el INEI. Básicamente la pobreza monetaria de Cusco creció un 4.8% respecto al

2016 alcanzando un 25.2%, y la Provincia de Cusco registró 1.51% de este total. Los programas sociales ya no tienen el efecto que tuvieron años anteriores.

La corrupción también explica la pobreza. La corrupción generó "pérdidas económicas y pérdida de confianza en los gobernantes", que generó la paralización de los principales proyectos regionales. En la región Cusco hay 96 Alcaldes Distritales, 41 Alcaldes Provinciales y 05 Gobernadores con investigación o procesos al 2017 de acuerdo a la Procuraduría Anticorrupción.

3.4.1.1.- Propuesta electoral en cuanto a la actividad económica y competitividad de Cusco.

- Alternativas para mejorar las condiciones de vida para garantizar el desarrollo y crecimiento de la Provincia de Cusco:
- Desarrollar proyectos de fomento a la creación de polos de desarrollo económico metropolitano en las zonas noreste y occidente de la ciudad.
- Potenciar la actividad turística inclusiva con oportunidades parar todos.
- Fomentar el desarrollo de turismo de eventos y convenciones para generar ingresos económicos en la ciudad de Cusco mediante la creación de un Centro de Convenciones Internacional.
- Promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas agroindustriales locales para atender tendencias de mercados regionales, nacionales y globales.
- Desarrollar proyectos de promoción de producción artesanal para la exportación.
- Redefinir los programas sociales a cargo del municipio.
- Fomentar el gasto eficiente de los programas sociales de la municipalidad.
- Buscar la eficiencia en ejecución de obras y transparentar la información del gasto público.
- Implementar la firma electrónica como instrumento de lucha contra la corrupción.
- Potenciar el sistema de seguimiento y monitoreo de la inversión pública.

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno Local

Uno de los mayores problemas que actualmente afecta las estructuras del desarrollo en nuestro país y el Cusco es la corrupción sumado a la ineficiencia en la gestión pública. Tal es la situación que el departamento de Cusco encabeza la lista de autoridades investigadas (270 casos) por actos

indebidos vinculados a corrupción, según últimos informe de la Contraloría de la Republica. Esta situación tiene efectos directos en la gobernabilidad democrática.

Asumimos plenamente el planteamiento de Naciones Unidas en el campo de la Gobernabilidad Democrática *"Una plena Gobernabilidad Democrática para el Perú, implica la plena vigencia de los derechos humanos, sin discriminación, acceso a la justicia, prevención y gestión de conflictos, seguridad ciudadana, confianza en los políticos y un gobierno descentralizado, eficiente y transparente"*[1].

Nos comprometemos a aplicar en nuestro nivel los acuerdos de la Cumbre de las Américas de Perú 2018, desarrollado en Lima - Perú en abril del presente año. Sobre todo en el principio fundamental de la cumbre *"Destacando que la prevención y el combate a la corrupción son fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho en nuestros países, y que la corrupción debilita la gobernabilidad democrática, la confianza de la ciudadanía en las instituciones y tiene un impacto negativo en el goce efectivo de los derechos humanos y el desarrollo sostenible de las poblaciones de nuestro Hemisferio, al igual que en otras regiones del mundo…" (*Lima, 14 de abril de 2018)

3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

- Elaborar un Plan Estratégico para la Promoción de la participación política activa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y comunidades campesinas.
- Fortalecimiento de estrategias y mecanismos efectivos para la vigilancia ciudadana e implementación de mecanismos de rendición de cuentas y Gobierno Abierto.
- Implementación de la auditoría de desempeño con la Contraloría General de la República.
- Implementación de un sistema de incentivos para la participación en acciones de innovación y emprendimientos con jóvenes en áreas del desarrollo social.
- Integrar consejos consultivos temáticos para la formulación, ejecución y evaluación de planes y proyectos.
- Realizar foros y eventos de participación social y consulta ciudadana.
- Organizar mesas de trabajo con los sectores productivos y sociales de la Provincia.

[1] http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/ourwork/democraticgovernance/overviewhtml

- Crear un área administrativa que atienda de manera exclusiva y de seguimiento a las demandas de la ciudadanía.

3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

Un hecho delictivo se refiere a toda acción que atenta la seguridad, vulnerando los derechos de las personas, que conlleva al peligro, daño o riesgo, atentando el desarrollo sostenible como los estipulados en el Código Penal referidos a los Delitos en Contra del Patrimonio, Contra la Libertad, Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud, Contra la Libertad Sexual; entre los que el índice delictivo va en aumento.

La Victimización en el Perú 2017 (INEI), el porcentaje de personas que fue víctima de algún hecho delictivo en 2017, el 31% de la población de la región sur manifestó haber sido víctima de un tipo de delito. La tasa de victimización de esta zona del país refleja, principalmente, los resultados de tres regiones: Tacna (44.6%), Cusco (38.4%) y Puno (35.2%), cuyas tasas de victimización son las mayores a nivel nacional.

La sensación de inseguridad entre los ciudadanos cusqueños es muy alta. Supera el 90%, (INEI). En 2016, según el anuario de la criminalidad y de seguridad ciudadana, fue del 95%, para noviembre de 2017, esa sensación bajó apenas en 1.2% (PNP), el 44% de personas mayores de 15 años sufrió algún hecho delictivo, fundamentalmente robo y hurto.

En la Región y Provincia de Cusco la incidencia delictiva es la siguiente:

Delincuencia Común – (Delito Contra el Patrimonio), 2017 - I semestre 2018, se produjeron 1370 Hurtos; 930 Robos; 870 Asaltos; 1480 Estafas.

Crimen organizado (Sicariato y Extorsión). Trata de Personas: 80, Extorsión: 220 (PNP/MP/INEI).

Feminicidios y Violencia Familiar: Hasta el I semestre del 2018, se ha producido 950 casos por Violencia Familiar; 550 casos por Lesión – Agresión; 25 casos por Homicidio; 150 casos por Tentativa de Homicidio y 53 casos por Feminicidio (Región Cusco) (PNP/MP/DEMUNA/INEI).

Como víctimas de acoso 42,297 mujeres peruanas han sido víctimas de maltratos en el Perú y 95 han muerto víctimas de feminicidios; 3 de cada 10 mujeres alguna vez fueron víctimas de violencia física y/o sexual, Según el registro del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) la manifestación más extrema de la violencia de género, el Feminicidio, ha cobrado la vida de 86 mujeres y 175 sobrevivieron al ataque durante el 2016.

Protección Escolar: Deserción Escolar, Consumo de Alcohol y drogas.
La fragilidad de los niños y niñas y adolescentes en edad escolar, son objeto directo de personas inescrupulosas y/o delincuentes que están al acecho de sus

vulnerabilidades, como las sociales, económicas, familias disfuncionales, entre otros, que al I semestre del 2018, se incrementó del 25 % 2017 al 40 % 2018 (UGEL), con denuncias registradas en sus II.EE.
Se registra Deserción Escolar en 05% y pandillaje pernicioso en 15% (UGEL)

Centro Histórico:
Debido a su basto Patrimonio Cultural, Cusco se ha convertido en un centro y eje de la dinámica cultural de Sudamérica, modernizada con tendencias actuales; empero, conservando sus manifestaciones culturales, cautivando a turistas nacionales y extranjeros que por la inseguridad ciudadana son víctimas de actos delincuenciales que durante el 2017, se registraron denuncias del 20% en sus diversas modalidades (PNP).

Se incrementó el número de Centros nocturnos ilegales aprox. 25 locales (SG-SC.MDC) que al ser intervenidos, son reaperturados (Medida Cautelar), aumentándose actos delincuenciales en el entorno.

3.5.2.1.-Propuesta Electoral en cuanto a Seguridad Ciudadana.

- Elaborar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana 2019 - 2025.
- Implementar el observatorio de la criminalidad.
- Fortalecimiento de rondas campesinas en zonas rurales y juntas vecinales en la ciudad.
- Implementar Serenazgo sin Fronteras, el Patrullaje Integrado PNP-SC, con partición de los municipios distritales.
- Instituir Centros de Amparo Confidencial con profesionales especializados.
- Resguardo integral PNP y S.C. en el interior y exterior de las II.EE. de la Provincia. Desarrollar estrategias preventivas y de protección para niñas, niños, adolescentes y mujeres, articulado intersectorialmente.
- Implementar el Centro de Monitoreo con cámaras de identificación facial.

3.5.3. Crecimiento urbano sin planificación.

La Ciudad del Cusco por su configuración topográfica y geomorfológica se considera como una ciudad lineal rodeada de laderas a lo largo del valle del Huatanay y no cuenta con áreas importantes para el Desarrollo urbano los predios que conforman las ladeas son en su mayor parte de propiedad de las comunidades campesinas cuyos

predios no han sido desmembrados de la propiedad matriz, por ende son territorios sin independización y sin saneamiento Físico Legal es por esta razón que no pueden incluirse en la formalidad entre el 70% y 80% de predios de la Provincia no cuentan con saneamiento físico Legal y a nivel distrital el 60%, la expansión urbana ha rebasado los bordes urbanos señalados por el Plan de Desarrollo Urbano ,y existe una falta de equipamiento urbano como zonas recreacionales, centros de abastos y otros; en Cusco el 3.26% son áreas de recreación pública debiendo ser el 9%, los traficantes de terreno lotizan indiscriminadamente los suelos en zonas de peligro y riesgo ,6,386 lotes equivalentes al 8.45% del área ocupada en la Provincia está fuera del borde urbano ,existiendo también poca articulación vial en las laderas de la ciudad y zonas de expansión urbana , no existen conexión transversal que articulen la ciudad (sistema vial del Plan Urbano 2013-2023

3.5.3.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.

- Consideramos que es necesario implementar la división de Saneamiento Físico Legal de Asociaciones Pro Vivienda a fin de complementar y fomentar el funcionamiento de servicios Municipales Itinerantes en las zonas más críticas.
- Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano incluyendo asociaciones que no estén en peligro.
- Implementar el Sistema de Fiscalización sobre traficantes de terrenos y Habilitaciones Urbanas para un crecimiento ordenado, propiciando también las reservas de áreas de aporte que deben dejar las Asociaciones Pro Vivienda de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Proponer proyectos de recreación pública.
- Proponer proyectos de Centros de Abastos en zonas periféricas
- Realizar estudios para iniciar el proceso de desconcentración del Centro histórico
- Priorizar y proponer en el Gobierno local la construcción de vías colectoras y Arteriales de la Provincia.

3.6 DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1.- Gestión de los Residuos Sólidos Municipales

La generación y disposición final total de los residuos sólidos es competencia de la Municipalidad Provincial del Cusco, siendo los distritos que más generan basura Cusco y Santiago, seguido de San Sebastián y Wanchaq.
En Cusco no existe una eficiente Gestión de los Residuos Sólidos, solamente el distrito de Cusco, produce 277 toneladas de basura diaria, de las cuales una persona genera en cada hogar 700 gr, está tendencia irá en aumento.
La Municipalidad del Cusco, no cuenta con una planta de tratamiento mucho menos relleno sanitario como exige la ley de residuos sólidos.

Actualmente la basura generada en la Provincia de Cusco se deposita en el botadero de Haquira en el distrito de Ccorcca, que funciona como un mini relleno sanitario, acá se deposita, soterra y compacta la basura sin seguir lineamientos ambientales señalados dentro la Ley, cabe resaltar que dentro de poco este botadero colapsará, debido a que está superando su capacidad, expandiendo así contaminación al medio ambiente y perjuicio a la salud humana.

3.6.2.- La Contaminación Ambiental Urbana.

Otro tema álgido en la Provincia de Cusco, es la contaminación del aire producido por el parque automotor que genera un total de 75% de este tipo de contaminación, lo que se traduce en un ambiente con grandes cantidades de monóxido y dióxido de carbono, que se concentra en el centro de la ciudad y en horario punta.

Según el artículo N° 80 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades" es función de la Municipalidad Provincial: Regular y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás contaminantes de la atmósfera y ambiente.

Cabe precisar que se suma a esta lista, actividades económicas productivas que generan contaminación en el aire como son: Las ladrilleras y tejerías (uso de combustión de llantas, plásticos), pollerías y pizzerías (uso de petróleo y leña), grifos de acopios (venta de combustible sin control), hoteles y hospitales (residuos peligrosos) aeropuerto (contaminación sonora, 27 vuelos al día).

En la actualidad permanecen fuentes de contaminación del Río Huatanay (IMA) principalmente porque es usado como vertedero de aguas servidas, visto este hecho se debe continuar y mejorar y el proyecto del Rio Huatanay cuyo trabajo se enmarca básicamente en cubrir la faja marginal con forestación y encausamiento.

3.6.2.1.- Propuesta Electoral para disminuir la contaminación ambiental urbana

- Promover acciones para la implementación de una planta de tratamiento de Residuos Sólidos en la Provincia de Cusco.

- Mejorar y equipar el servicio de recolección de residuos sólidos del servicio de limpieza pública en la Provincia de Cusco articulado a la recuperación del programa Retama.
- Implementar programas de recuperación de residuos sólidos alternativos: Plantas de reciclaje.
- Implementar el Proyecto Plan de Gestión Ambiental e implementar los programas como Aire Limpio, Yo soy Ecoeficiente y Todos Reciclamos.

3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.

Insuficiente Cobertura de Agua y Saneamiento Básico en Cusco

Solo el 85.79% de la población urbana de la Provincia del Cusco cuenta con servicio de agua, mientras que el 66.29% de la población rural aún carece de este vital servicio (PDPC).

El 64.4% de la población de la provincia de Cusco cuenta con desagüe, el 7.4% no cuenta con este servicio, preponderando más en el distrito de Ccorca. (PDPC).

El acceso agua segura, es un derecho humano fundamental para toda la sociedad en su conjunto, por tanto es imperativo reducir las brechas entre ciudadanos que habitan el Cusco. Es evidente que muchos hogares del Cusco, sobre todo de barrios pobres en servicios básicos no cuentan con agua potable y servicios básicos de saneamiento, muchas familias tienen acceso solo a agua entubada no potabilizada. Algunas tienen acceso a fuentes de agua como manantes o puquios. Por tanto, todavía hay fuertes brechas que tenemos que enfrentar en una alianza entre municipalidades, SEDA Cusco, el Ministerio de Vivienda Saneamiento y Construcción, el sector privado, la Cooperación Internacional y otros aliados importantes.

Planteamos un programa de reducción de brechas en acceso al agua segura y saneamiento, como está previsto en los Objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030 (ODS – 2030), no es posible tener ciudadanos de primera y segunda categoría, esto genera conflictos y brechas sociales que se amplían. Además, pondremos atención también en las escuelas y colegios públicos para dotarles de agua segura y saneamiento, hay muchas escuelas donde no se cuenta con estos servicios básicos y por tanto afectan la salud de miles de niños como informa la Organización Mundial de la Salud OMS. El escaso o pobre acceso al agua segura y saneamiento es determinante en la calidad y esperanza de vida en la gente.

3.6.3.1.-Propuesta Electoral para la mejora de los servicios públicos.

- Ampliar el servicio de agua potable y saneamiento, en las comunidades campesinas de la Microcuenca del Quesermayo: (Ccorao, Qorimarca, Huancalle, Rayanniyoc y Kallarayan)
- Mejorar los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del casco urbano y los distritos de Cusco
- Ampliar y mejorar los colectores pluviales en la provincia de Cusco.
- Construir colectores para aguas residuales en convenio con el Gobierno Regional, Ministerio de Vivienda, Organismos no Gubernamentales e instancias cooperantes

de manera que las aguas residuales no contaminen los ríos de la sub cuenca del Huatanay.

3.6.4.- Zonas de Riesgos y Vulnerabilidad de la Población ante Desastres Naturales

Escaso conocimiento en la gestión y riesgos de desastres en la provincia del Cusco.

La Provincia de Cusco, hace parte de la zona montañosa del Perú (laderas irregulares, lluvias y sequías estacionales extremas, terreno telúrico-sísmico, etc.) y como tal sus pobladores coexisten cotidianamente con la exposición a los desastres naturales que potencialmente afectan sus vidas y su patrimonio. Esta situación se hace más crítica en la Provincia de Cusco, como consecuencia de la expansión y densificación urbana, que viene estrechando el cauce en la parte media del río Huatanay; así como, la ocupación de las laderas de las partes altas de la ciudad, como las zonas Nor- Este, Nor-Occidental, Margen derecha del Río Huatanay y laderas del distrito de San Sebastián. Sumado a ello, algunas familias construyen sus viviendas en terrenos no aptos para la edificación de viviendas y sin las exigencias técnico constructivas, como se puede evidenciar en las laderas deleznables, de las zonas periurbanas de Cusco. La frecuencia de ocurrencias de desastres en la provincia entre los años 1990 y 2011, se focaliza en el distrito de Cusco con el 50% de episodios, seguido muy de lejos por Santiago y San Sebastián con el 13.8 % y 13.4 %, respectivamente. (PREDES).

3.6.4.1.- Propuesta Electoral ante riesgos y desastres naturales en el distrito.

- Realizar y difundir estudios del riesgo de desastres, asociados a eventos climáticos, geológicos, geodinámicas e inundaciones en la Provincia.
- Implementar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia.
- Implementar Sistemas de Alerta Temprana en las subcuentas y micro cuencas de alto riesgo de la Provincia.
- Actualizar y difundir el mapa de peligro de la Provincia de Cusco.

3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación

El agua, es unos los principales servicios ecosistémicos que provienen del medio rural o el entorno urbano rural. La provisión del agua para el Cusco tiene como dos de sus principales fuentes de provisión la Laguna de Piuray y el bombeo desde el Vilcanota. Por tanto, es fundamental mantener la regularidad de estos servicios, sobre todo

continuando y fortaleciendo lo que ya se viene haciendo desde SEDA CUSCO y otros aliados respecto a proyectos que tienen como enfoque los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos MRSE, que tiene un marco legal y jurídico interesante en el MINAM.

Por otro lado, se propone forestar y reforestar el anillo que bordea la Sub Cuenca del Huatanay y por tanto de la ciudad del Cusco para evitar un crecimiento desmesurado e informal de la población en áreas que en términos de uso, están invadiendo áreas de protección. En este caso se plantea la forestación y reforestación masiva de estas zonas que previamente deberán ser declaradas como áreas de protección, los beneficios tangibles de esta propuesta será tener un pulmón verde que rodea la ciudad y por tanto oxigena el ambiente, provee humedad, agua, reduce la erosión de los suelos y por tanto los deslizamientos y huaycos. Aquí estimamos que con apoyo del ejército previamente capacitado y la asesoría de AGRO RURAL por ejemplo podemos lograr este propósito. Asimismo, trabajaremos sobre ampliar la brecha de acceso a áreas verdes en la ciudad, que de acuerdo a los estándares internacionales, se requieren entre 8 a 10 m2 de área verde por cada ciudadano.

3.6.5.1.- Propuesta Electoral para la mejora de las áreas verdes y de recreación

- Crear programas de forestación en convenio y participación de Agro Rural, ONGs, instituciones públicas y privadas, instituciones educativas, colectivos, entre otras.
- Forestar y reforestar la cuenca del río Huatanay con especies nativas, así como laderas para reducir el riesgo de desastres en las zonas Nor-Este, Nor-Occidental, margen derecha del rio Huatanay y laderas del distrito de San Sebastián.
- Forestación y reforestación en áreas erosionadas y degradadas.
- Recuperar, promover y crear áreas ecológicas, áreas de conservación y áreas naturales.

V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su

jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley Nº 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Nº 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

Consideramos que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

Garantizaremos el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Consejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, Organizaciones de Base, Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

Nos comprometemos a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de Cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

Cusco, junio de 2018